



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

I 00000

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
"TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL SOCIEDAD ANONIMA"**

DE: \$ 260 A: \$ 810.00

AUMENTO: \$ 550.00

mc. Di 4 Copias

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de marzo del dos mil dos, ante mi Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores **LUIS ERNESTO ALJULEMA TITUANA** y **EFRAIN ENRIQUE SALGUERO NAVAS**, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía - "**TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL SOCIEDAD ANONIMA**", conforme consta de los nombramientos que se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, Distrito Metropolitano, a quienes de conocerles doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue:

"**SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores **LUIS ERNESTO ALJULEMA TITUANA** y **EFRAIN ENRIQUE SALGUERO NAVAS**, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía "**TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL SOCIEDAD ANONIMA**".



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta de los nombramientos que se agregan.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA:- ANTECEDEN-**

TES.- a).- Mediante escritura pública otorgada el catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho en la Notaría Quinta del Cantón Quito, se constituyó la Compañía **"TRANSPORTE Y TURISMO REINTRAVEL SOCIEDAD ANONIMA"**,

y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- b).- La Junta General

Universal de Accionistas de la citada Compañía celebrada el cinco de noviembre de dos mil uno, que se adjunta como habilitante, decidió lo

siguiente:- Incrementar el capital suscrito hasta los ochocientos diez dólares, consiguientemente reformar los Estatutos en sus artículos

quinto y trigésimo sexto que se refieren al capital y su pago respectivamente, en los términos y condiciones que se expresan en el Acta de

Junta que se agrega como habilitante.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Los comparecientes, en la calidad en que inter-

vienen, señalan que dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General citada, se aumenta el capital social, y se lo paga mediante el mecanismo

legal de compensación de créditos y se reforman los Estatutos Sociales tal como consta en el habilitante que se acompaña.- **CUARTA:-** Se tomará

nota al margen de la matriz de constitución de la compañía, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **DECLARACION.-** Los

comparecientes bajo juramento señalan que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana y, que la compañía está bajo el régimen

de control parcial y que la integración del capital es correcta y verdadera.- Dígnese incorporar las cláusulas de estilo para la

plena validez de este contrato.- Firmado).- Abogado Marco Tulio



2 00000

RUC 1791078658691

Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos

diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

SR. ~~LUIS ERNESTO ALULEMA TITUANA~~ C.C. 170013937-9.

SR. ~~ERRAIN ENRIQUE SALGUERO NAVAS~~ C.C. 120090210-2

El Notario.- Firmado).- Doctor Sebastián Valdivieso Cueva.- (A continuación está impreso un sello).- DOCUMENTOS HABILITANTES:-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170090210-7

SALGUERO NAVAS EFRAIN ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO: 22 AGOSTO 1933

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

REGISTRO CIVIL: 01 1 278 0083

TOMO: COTOPAXI/LATACUNGA
FOLIO: LA MATRIZ
ACT: 33

Efrain Navas

Efrain Navas

ECUATORIANA***** V1344V3242

NACIONALIDAD: CASADO MARIA T. GRANJA

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA SASTRE

INSTRUCCION: JOSE SALGUERO PROF. OCUP.

COMERTE Y APELLIDO DEL PADRE: TEODOSIA NAVAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITA 8/08/95

LUGAR Y FECHA DE ESPERACION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

LETRA DE LABUCCION: 0013520

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170013937-9

CEDULA DE
LUIS ERNESTO ALULEMA TITUANA

24 DE FEBRERO 1946

SAN MIGUELITO TUNGURAHUA

LUGAR DE NACIMIENTO U 39 96

PILLARO TUNGURAHUA 1946 ACT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA VAAA3 V5482

C/C ENNA W/ LUZURTAGA 4080

BOBACAY

BOBACAY CC/ADMINISTRAT

TEODILDO E. ALULEMA

ROFINA TITUANA

QUITO 17 DE JUNIO 1986

FUENTE DE SU TITULAR 045326

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. A 045326

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0005-153 NÚMERO 170013937-9 N° CEDULA

ALULEMA TITUANA LUIS ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA DISTRITO QUITO CANTON

VILLA FLORA PARROQUIA

[Firma]
 PRESENTE DE LA LEY



TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.

Calle Carán 744 y 9 de Agosto - Calderón

Telfs. (2) 822-529 / (2) 821-878

Quito - Ecuador

Quito, 5 de octubre del 2001

Señor
Efraín Enrique Salguero Navas
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Transporte y Turismo Rentravel S.A., reunida el día de hoy, reeligió a usted como Presidente de la Compañía para un período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

El Gerente General ejerce la representación Legal de la compañía.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

María del Carmen Torres
SECRETARIA AD-HOC

F.C. 14-AGO-98
F.I. 10-SEP-98
NOTARIA QUINTA

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía Transporte y Turismo Rentravel S.A.. Quito, 5 de octubre del 2001.

Efraín Enrique Salguero Navas
C.I. 170090210-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8029 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 18 OCT 2001

REGISTRO MERCANTIL

D. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.

Calle Carán 744 y 9 de Agosto - Calderón

Telfs. (2) 822-529 / (2) 821-878

Quito - Ecuador

Quito, 5 de octubre del 2001

Señor
Luis Ernesto Alulema Tituaña
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Transporte y Turismo Rentravel S.A., reunida el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la Compañía para un período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales. Usted tendrá la representación judicial y extrajudicial de la compañía hasta ser legalmente reemplazado.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

F.C. 14-AGO-98

F.I. 10-SEP-98

NOTARIA QUINTA


María del Carmen Torres
SECRETARIA AD-HOC



ACTA DE ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Transporte y Turismo Rentravel S.A.. Quito, 5 de octubre del 2001.

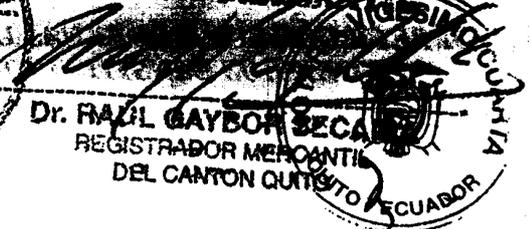

Luis Ernesto Alulema Tituaña
C.I. 170013937-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8209 del Registro de Nombramientos Toms - 132

Quito, a 24 OCT. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDON SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO - ECUADOR



TRANSPORTE Y TURISMO
RETRAVEL COMPAÑIA ANONIMA



QUITO- ECUADOR

CELULAR: (09)594728

CALLE CARAN 744 Y 9 DE AGOSTO CALDERON PHONO: 822-529

321-378

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y
TURISMO RETRAVEL S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los cinco días del mes de noviembre del 2001, a las 10hoo se encuentran presentes en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Carán N° 744 y Nueve de Agosto, los señores socios: Urgiles Urgiles Luis, Enriquez Cerda Luis, Silva Encalada Mario David, Alulema Tituaña Luis Ernesto, Salguero Navas Efraín Enrique, Beltrán Paz y Miño Víctor, Maldonado Rios Jaime, Veloz Torres Carlos Alberto, Cobos Corrales René, Montahuano Alfonso Francisco, Vallejos Echeverría Esperanza, Pérez Mosquera Rafael, Luis Ramiro Vásquez Mazón, Ruiz Castellanos Angel, Urgiles Landívar José, Vallejo Almeida Wilson, Vega Portilla Alfonso, Revelo Aguirre Wilson, Beltrán Balladares Hugo, Peñaherrera N. Luis, Torres de Fiallos María y Revelo Aguirre Ricardo; quienes deciden instalarse en sesión de junta general de socios de carácter universal de la compañía en referencia, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en las disposiciones del Estatuto Social otorgado en la notaría Quinta del distrito citado el 14 de agosto de 1998; para conocer como orden del día el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. Actúa como Presidente el señor Efraín Salguero Navas y como Secretario Luis Alulema Tituaña. Toma la palabra la Presidencia, el mismo que dice conocida que es la agenda a tratarse, señala que de acuerdo con la resolución 008 de 7 de septiembre de 1999, dictada por la Entidad de Control, las compañías anónimas deben tener una capital mínimo de Veinte Millones de Sucres, es de conocimiento público la política monetarista por la que se constituye como signo monetario de la nación al dólar estadounidense que fue promulgada en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, en concordancia con la regulación 008 de 24 de abril del 2000 dictada por la Entidad precitada, que trata sobre las "Normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador"; con estos antecedentes a efecto de no estar en causal de disolución, de tener una mayor presencia, credibilidad y aceptación en el mercado, de mejorar la operatividad de la sociedad en su tráfico mercantil, propone realizar un aumento de capital suscrito hasta los OCHOCIENTOS DIEZ dólares, el mismo que se lo realizará por la figura jurídica de "Compensación de Créditos"; adicionalmente los socios renunciarán a su derecho preferente que están asistidos en forma parcial de conformidad con lo previsto en el Artículo Ciento Ochenta y uno (181) de la Ley de Compañías,

OFRECE CON SUS MODERNAS UNIDADES DE FURGONETAS SERVICIO A ESCUELAS,
COLEGIOS E INSTITUCIONES Y TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

TRANSPORTE Y TURISMO
RENTRAVEL COMPANIA ANONIMA



QUITO- ECUADOR

CELULAR: (09)594728

CALLE CARAN 744 Y 9 DE AGOSTO CALDERON PHONO: 822-529

821-378

-FOJA DOS-

además propone conservar el valor individual de las acciones resultantes en CINCO dólares (anterior valor: CIENTO VEINTICINCO Mil Suces cada una); de ser aceptada la sugerencia, se procederá a reformar las normas del estatuto social que trata sobre el importe e integración del capital social, cuyo texto quedará así: **ARTICULO QUINTO.**- El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DIEZ (810)** dólares estadounidenses dividido en **CIENTO SESENTA Y DOS (162)** acciones ordinarias y nominativas de **CINCO (5)** dólares de valor individual; y el **ARTICULO TRIGESIMO SEXTO** que trata sobre la "Suscripción y Pago del Capital", se adjuntará como habilitante y, ha sido realizado por los administradores individualmente o de consuno, acogiendo las resoluciones que la junta ha deliberado al respecto observando el quorum y mayoría. Propuesta que se sometida a conocimiento de los presentes, hechas las deliberaciones del caso, la junta general acepta, en forma unánime la sugerencia hecha por el dignatario sin reformas, autorizando desde ya al Presidente y/o Gerente General el perfeccionamiento de esta decisión, arbitrando las medidas convencionales y contractuales destacadas para el efecto que permitan la legalización de éste acto de administración; así mismo los facultan para que en unidad de acto otorguen las escrituras públicas y, de ser el caso, indistintamente modifiquen el acta y/o cuadro de integración de capital, por observaciones que realice la Superintendencia de Compañías sin que sea necesaria otra junta general que conozca y se pronuncie. Por no haber otro punto que conocer Secretaría procede a realizar el acta de junta pertinente, terminada que fue, se da lectura de ésta a los mismos socios que se constituyeron en sesión de junta general, los que se afirman y ratifican en su contenido en todas sus partes sin reformas, suscribiendola para su validez; la Presidencia retoma la palabra para agradecer la asistencia y dar por terminada la sesión a las 12h30min.

f. Urgiles Urgiles Luis.- f. Enriquez Cerda Luis f. Silva Encalada Mario David.- f. Revelo Aguirre Ricardo.- f. Beltrán Paz y Miño Víctor.- f. Maldonado Rios Jaime.- f. Veloz Torres Carlos.- f. Cobos Corrales Rene f. Montahuano Alfonso Francisco.- f. Vallejos Echeverría Esperanza.- f. Pérez Mosquera Rafael.- f. Ramirez Vasquez Luis.- f. Ruiz Castellanos Angel f. Urgiles Landívar José.- f. Vallejo Almeida Wilson.- f. Vega Portilla Alfonso.- f. Revelo Aguirre Wilson.- f. Beltrán Balladares Hugo.- f. Peñaherrera N. Luis.- f. Torres de Fiallos María. f. Revelo Aguirre Ricardo.- f. Alulema Tituaña Luis.- f. Efraín Salguero Navas.-

RAZON.- Debidamente autorizado por junta general de socios de mi administrada celebrada el Cinco de Noviembre del 2001, Certifico que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General al que me remítire en caso de ser necesario.- Lo Certifico.- Quito, a Seis (6) de enero del 2002.-


PRESIDENTE



OFRECE CON SUS MODERNAS UNIDADES DE FURGONETAS SERVICIO A ESCUELAS,
COLEGIOS E INSTITUCIONES Y TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

TRANSPORTE Y TURISMO
RENTRAVEL COMPAÑIA ANONIMA



QUITO- ECUADOR

CELULAR : (09) 594728

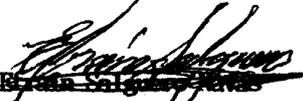
CALLE CARAN 744 Y 9 DE AGOSTO CALDERON PHONO: 822-529

821-378

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO COMP. CRED.	NUMERO DE ACCIONES
- Urgiles Urgiles Luis	10	20	6
Enriquez Cerda Luis	10	20	6
Silva Encalada Mario	10	20	6
Alulema Tutiuña Luis	10	20	6
Salguero Navas Efraín	20	110	26
Beltrán Paz y Miño Víctor	10	20	6
Maldonado Rios Jaime	10	20	6
Veloz Torres Carlos	10	20	6
Cobos Corrales René	20	30	10
Montahuano Alfonso F.	10	20	6
Vallejos E. Esperanza	10	20	6
Perez Mosquera Rafael	10	20	6
Ramirez Vasquez Luis	10	20	6
RuizCastellanos Angel	10	20	6
Urgiles Landívar José	10	20	6
Vallejo Almeida Wilson	10	10	4
Vega Portilla Alfonso	20	30	10
Revelo Aguirre Wilson	10	20	6
Beltrán Balladares Hugo	10	20	6
Peñaherrera N. Luis	10	20	6
Torres de Fiallos María	20	30	10
Revelo Aguirre Ricardo	10	20	6
TOTALES:	260	550	162

RAZON.- Debidamente facultado, siento por la presente que el Cuadro precedente fue conocido y autorizado por la junta general de socios de mi representada TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A., celebrada el 5 de noviembre del 2001.- LO CERTIFICO.- Quito, a 20 de noviembre del 2001.


Efraín Navas
PRESIDENTE

OFRECE CON SUS MODERNAS UNIDADES DE FURGONETAS SERVICIO A ESCUELAS, COLEGIOS E INSTITUCIONES Y TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL SOCIEDAD ANÓNIMA", sellada y firmada en Quito, a dos de abril de dos mil dos.-



EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL SOCIEDAD ANONIMA". otorgada ante mi el doce de marzo del dos mil dos, la misma que se aprueba mediante Resolución número 02.Q.IJ.1810, de fecha quince de mayo de dos mil dos, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito.- Quito, a cinco de junio de dos mil dos.-

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.02.O.IJ.1810, dictada por la
2 señora Subdirectora del Departamento Jurídico de
3 Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 15 de
4 mayo del 2002, se aprueba la presente escritura pública
5 de aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la
6 compañía " TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.",
7 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastian
8 Valdivieso Cueva; y de lo cual tomé nota al margen de la
9 matriz de la escritura pública de Constitución celebrada
10 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar
11 Patricio Terán Granda, el 14 de agosto de 1998, cuyo
12 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a
13 10 de junio del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

14
15
16
17
18 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
19 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

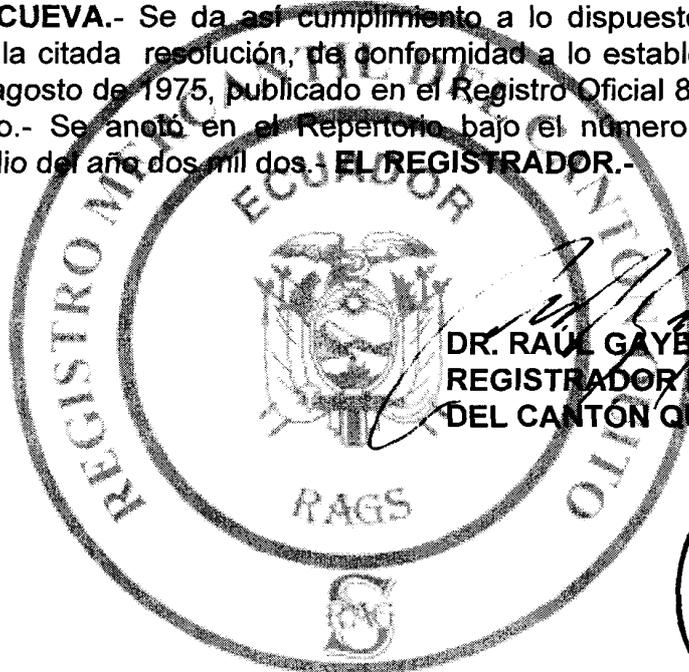
20 GRA.
21
22
23
24
25
26
27
28



00000 8

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS DIEZ** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de mayo del año 2.002, bajo el número **2483** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2222** del Registro Mercantil de diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3109 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A.**", otorgada el doce de marzo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025972**.- Quito, a veintiséis de julio del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

